Fecha de aprobación: **15/07/2025**

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2591199)

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Trabajo Fin de Grado	**Materia**	Trabajo Fin de Grado

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Según las directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia **Trabajo de Fin de Grado (TFG)** y los acuerdos adoptados en Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2023 de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, **el estudiante podrá matricularse del TFG** si tiene superadas al menos, el **80% de los créditos ECTS de formación básica y el 70% de los créditos ECTS de la titulación**. Si el estudiante reúne estos requisitos podrá matricularse del TFG y deberá matricularse también del resto de ECTS que le falten para terminar el Grado. Ello le dará derecho a dos convocatorias de evaluación y a la asignación de un tutor. El **estudiante podrá elegir un tutor entre los disponibles en el Centro**, de forma que la elección se realizará por riguroso orden de expediente académico de mayor a menor.
Tras la realización del TFG, el estudiante debe tener en cuenta que **la calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico** del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario.
El trabajo fin de grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en la prácticas externas. Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 1 de 7

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE019 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE020 - Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE021 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE022 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE023 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE024 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE025 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE026 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE027 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE028 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE029 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE030 - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE031 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C
05/05/2026 - 09:33
Pág. 2 de 7

sociolaboral
- CE032 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE033 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE034 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE035 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CE036 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Dirección de Empresas en general y Dirección de RR.HH, en particular.
- Comprender la base conceptual clave de Psicología y Sociología del Trabajo.
- Asimilar los fundamentos teóricos y jurídicos más importantes sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocer la historia de las relaciones laborales.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Economía.
- Asesorar a nivel individual y empresarial en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Dirigir una empresa y sus unidades en general, y el Departamento de RR.HH. en particular.
- Dirigir equipos/grupos de personas.
- Diseñar un plan y dirigir un sistema de prevención de riesgos laborales.
- Representar y defender en procedimientos administrativos judiciales y extrajudiciales.
- Analizar datos para tomar decisiones directivas racionales y asesorar en materia laboral de forma eficiente.
- Diseñar y evaluar políticas económicas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tipologías de TFG.
Para superar esta asignatura el alumno debe realizar un trabajo en el que desarrolle todos los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado y que puede ser de diferentes tipos: TFG estándar o monográfico, TFG vinculado a prácticas externas, TFG Portafolio de competencias, TFG vinculado a la elaboración de un plan de empresa, TFG COIL (Colaborative on line International Learning) o TFG Interdisciplinar. Una descripción de cada una de estas tipologías es la siguiente:

- **TFG estándar o monográfico:** Es un TFG que va a consistir en una memoria que puede contemplar alguno o varios de los siguientes enfoques, aunque se aceptaría cualquier otro que fuera de interés para el Grado: Estudio teórico o revisión de la literatura de algún tema/campo que integra el Grado, Análisis de casos prácticos, Simulación de un encargo profesional, Investigación empírica o aplicada sobre/a algún tema de interés para el Grado, Investigación empírica o aplicada sobre la docencia en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RR.HH), Elaboración de un informe profesional.
- **TFG asociado a las prácticas de empresa:** Es un TFG asociado a las prácticas de empresa

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 3 de 7

que podrá consistir en alguno de los siguientes enfoques, aunque se aceptaría cualquier otro que fuera de interés para el Grado: Descripción de las lecciones aprendidas tras la realización de las prácticas de empresa, Análisis de la empresa en la que se han hecho las prácticas, Simulación de un encargo profesional para la empresa, Elaboración de un informe profesional para la empresa.

- **TFG asociado a un portafolio de competencias:** Es un TFG en el que el alumno debe demostrar mediante una memoria en la que incluya una lista de evidencias, que ha adquirido una serie de competencias fundamentales para su Grado. Dichas evidencias pueden ser trabajos escritos realizados por el alumno, ya sean individuales o grupales, videos, etc. Este portafolio debe reflejar el aprendizaje realizado por el alumno a lo largo de sus estudios en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- **TFG vinculado a la elaboración de un plan de empresa:** Es un TFG en el que el estudiante elabora un proyecto de creación de una empresa, en el que debe reflejar el tipo de empresa y objetivos a conseguir, cronograma de creación, inversión inicial, recursos humanos necesarios, etc.
- **TFG COIL (Collaborative on line International Learning):** Es una tipología de TFG en la que se facilita la creación de grupos de estudiantes que realicen un trabajo de colaboración con otras Universidades de forma telemática y/o presencial y en el que se desarrolle un proyecto o estudio de un caso real. Para esta tipología es posible que deba acreditarse la posesión de un alto nivel de inglés. Cada estudiante participante, debe defender su TFG individualmente.
- **TFG Interdisciplinar:** Es un TFG en el que se implican alumnos de dos o más titulaciones y la idea debe partir de un profesor interesado en proponer un proyecto en el que se requiera la participación de alumnos de otras titulaciones y que se complementarían. No se acepta la posibilidad de entregar una memoria de TFG común; cada estudiante participante, debe elaborar su propia memoria de TFG.

Responsables de tutorización de los TFG.

El profesorado responsable de tutelar cada uno de los TFG se publicará en la plataforma PRADO al inicio de curso, tras la comunicación por parte de los Departamentos, para que todos los estudiantes tengan acceso al listado.

Procedimiento establecido para la elección o asignación de los TFG y de los tutores entre los estudiantes que se matriculen en esta asignatura.

La selección de los profesores que supervisan TFG es responsabilidad de los departamentos, puesto que son estas unidades de organización de la docencia universitaria a quienes se les asigna esta tarea. Desde el título se solicita a los distintos departamentos antes del inicio del curso académico y con la suficiente antelación, profesores para la supervisión de estudiantes según las indicaciones de la normativa de la Universidad de Granada. El número de tutores de cada departamento se calcula como proporción de su carga docente en el Grado. De esta forma la Facultad cuenta con un extenso listado de posibles tutores de TFG a principio del curso académico.

Para la asignación de tutores al estudiantado se realizará una reunión entre la Coordinadora del Grado y los estudiantes matriculados en dicha asignatura. El orden en la elección del tutor se basará en la media del expediente académico (de mayor a menor). Se informará de dicho orden con suficiente antelación a través de PRADO. Si un estudiante es llamado para elegir y no se encuentra en la reunión, se hará llamamiento al siguiente estudiante. Los estudiantes a los que no se les haya asignado tutor en dicha reunión, contactarán con la coordinadora y podrán elegir tutor entre los docentes que hayan quedado libres.

Aspectos formales de la memoria de TFG

Normas de estilo:

Dado que en el Portafolio de Competencias, la memoria que el estudiante debe elaborar es bastante diferente a la memoria de un TFG del resto de tipologías, se ha elaborado una plantilla para el portafolio y otra para el resto de las tipologías, que pueden consultarse en la web de la Facultad y en PRADO. En estas plantillas, se indica al estudiante algunas normas de estilo, extensión máxima, epígrafes, etc. aunque se podrá flexibilizar la memoria en función de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 4 de 7

aspectos particulares de cada TFG.
Procedimiento de entrega del TFG:
Respecto a la entrega del TFG por parte del estudiante, este deberá adjuntar por Sede Electrónica (https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Entrega-de-TFG/) la memoria de su TFG firmada por el tutor (de forma digital o manual, a elección del tutor), así como el informe anti-plagio, informe de uso de inteligencia artificial y la declaración de originalidad. En los casos en los que la memoria tenga un tamaño mayor al permitido en Sede, el estudiante deberá comprimir el fichero; solo en los casos en los que la compresión no sea posible, deberá adjuntar a Sede las 5 primeras páginas de su TFG e indicar en su solicitud un enlace a consigna (https://consigna.ugr.es/) donde suba su TFG completo por un plazo de un mes..

PRÁCTICO

Desde el punto de vista práctico, en cualquiera de las tipologías de TFG anteriormente descritas, el estudiante debe demostrar que ha utilizado los conocimientos prácticos aprendidos en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, si bien, los contenidos prácticos que se usen en el TFG serán concretados por el tutor.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada estudiante atenderá a las indicaciones de sus tutores para la búsqueda de información y documentación, atendiendo a rama de conocimiento específica del TFG. Puede consultar:

- Sánchez Pérez, J. (2021). Cómo hacer el mejor TFM/TFG. Consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulte exitoso. Ed. Atelier.

En el caso de la opción de portafolio, puede consultar:

- Fuentes, F., Navarro, M., Agnani, B., Casado M., Holgado, M. López, L., López, M. y Zafra, J. (2018). 3ª Edición, Guía para la elaboración del Portafolio de Competencias del Estudiante. Granada, España: Ed. Godel, S.A.

así como la evaluación de competencias y rúbricas que publica la Universidad de Granada:

- https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-evaluacion
- https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-evaluacion/plantillas

o la guía de buenas prácticas en TFG de la Universidad de Granada:

- https://www.ugr.es/~vicedoc2/INFORME_TFG/VD_01.htm

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Será recomendada por cada tutor atendiendo al área sobre la que se realice el TFG y el tipo de TFG realizado.

ENLACES RECOMENDADOS

Trabajo Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
https://laborales.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado
Guía de elaboración:
https://laborales.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado#title1

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 5 de 7

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Criterios de evaluación de los TFG
Una vez el TFG esté terminado (en cualquiera de sus modalidades), el tutor/a comunicará al estudiantado la calificación que va a proponer y que se ponderará con el 100% de la calificación final. El tutor/a solamente podrá proponer a uno/a de sus estudiantes a Matrícula de Honor en cada convocatoria. La notificación de la calificación propuesta por el tutor/a se realizará a través de correo electrónico a laborales-tfg@ugr.es. El estudiante debe enviar la memoria TFG firmada por su tutor/a, así como el informe antiplagio y la declaración de originalidad (en PDF) a través del procedimiento **Entrega de TFG** (https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Entrega-de-TFG/) de la Sede Electrónica, que se firman automáticamente al enviar la solicitud.
El estudiantado de TFG, debe defender su TFG ante su tutor. El tutor por tanto, evaluará tanto el contenido de la memoria de TFG, como el trabajo continuo desarrollado por el estudiante, así como su exposición del TFG. Dado que el tutor/a evaluará el TFG (memoria y exposición), el estudiantado debe enviar la documentación a su tutor/a con antelación para que este tenga tiempo suficiente de evaluarlo y enviar su calificación justificada a la Facultad (se recomienda al alumnado 10 días antes de que termine el plazo de entrega).
Solamente los estudiantes cuyo tutor proponga a Matrícula de Honor deberán defender el TFG ante un Tribunal, que ratificará la calificación del tutor/s o la modificará si así lo cree conveniente. Se avisará al alumnado a través de Prado de la composición del Tribunal de Matrícula de Honor, así como fecha y hora de su defensa. Todos los Tribunales tienen la potestad de calificar al estudiantado con "No Presentado" si no comparece en la fecha y hora indicadas para la defensa de su TFG. El estudiantado que realice un TFG de tipo COIL podrá defender/exponer su TFG ante un Tribunal internacional compuesto a tal efecto.
Así mismo, el estudiante tendrá derecho a una revisión de su nota por parte de un Tribunal si así lo considera, debiendo comunicar esta circunstancia a la coordinadora de Grado; para ello, existirá un Tribunal de Reclamaciones.
Cualquier actualización sobre la Evaluación de los TFG, será puesta en conocimiento de tutores y alumnado con suficiente antelación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato y ponderación que los descritos en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede, dado el carácter especial de esta asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Originalidad del TFG: Los TFG (en cualquiera de sus modalidades) estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 6 de 7

citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien, y ello en virtud de lo dispuesto en el art 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. Por ello cada estudiante deberá entregar su **declaración de originalidad firmada**. Esta declaración explícita implica que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. En el caso de Portafolios, el estudiante asume además, que ha informado a las personas que puedan aparecer en la evidencias que adjunta en su TFG (imágenes o videos) y tienen su autorización para su uso.

Uso de IA: En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

Fechas de entrega:

- **Convocatoria especial de Noviembre**. La fecha límite para el envío de calificación por parte del tutor/a y memoria TFG, informe antiplagio y declaración de originalidad por parte del estudiantado es el 24 de noviembre de 2025 y la defensa ante el Tribunal de MH el 4 de diciembre de 2025. La fecha y hora para la defensa y composición de los tribunales se comunicarán a través de Prado.
- **Convocatoria ordinaria.** La fecha límite para el envío de calificación por parte del tutor/a y memoria TFG, informe antiplagio y declaración de originalidad por parte del estudiantado es el 9 de junio de 2026 y la defensa ante el Tribunal de MH el 29 de junio de 2026. La fecha y hora para la defensa y composición de los tribunales se comunicarán a través de Prado.
- **Convocatoria extraordinaria.** La fecha límite para el envío de calificación por parte del tutor/a y memoria TFG, informe antiplagio y declaración de originalidad por parte del estudiantado es el 3 de julio de 2026 y la defensa ante el Tribunal el 20 de julio de 2026. La fecha y hora para la defensa y composición de los tribunales se comunicarán a través de Prado.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 70ED282016E9FD85835E71288ABC5D0C Pág. 7 de 7